Santiago, febrero 16 de 2012
GAC 016/2012

Señor
Víctor Barrera Galleguillos
Abogado Web Center
Sernac
Presente

Ref.: OF. CASO. N°5911041, solicita antecedentes relativo al reclamo presentado por señora Zunilda Cofré.

Estimado señor:

Nos referimos a la presentación realizada por la señora Zunilda Cofré Abarzúa ante esa entidad, la que fue recibida en nuestra empresa el día 15/02/2012 y que trata de la disconformidad por la operación del airbag instalado en su vehículo.

Antes que todo queremos manifestar a usted que lamentamos la ocurrencia del accidente y entendemos las aprehensiones que manifiesta la señora Zunilda respecto a la operación del Airbag, por lo que nos permitimos informar a usted algunos aspectos técnicos a considerar en la operación de este dispositivo de seguridad:

- Los sistemas de Air Bag no accionan en todos los accidentes,
- Este sistema forma parte, junto a la "absorción" de las piezas por deformación programada, de la seguridad incorporada a nuestros automóviles, entre otros dispositivos y mecanismos.

Por otra parte, en el Manual del Usuario SAIL, que le fue entregado a la señora Zunilda al momento de la compra de su vehículo, páginas 25 a la 37, capítulo "Asientos, dispositivos protectores" anota otros aspectos y conductas de seguridad que deben adoptar los pasajeros del automóvil. Entre estas se señalan:

- El sistema de airbag delantero se activa cuando ocurra un accidente grave….
- El airbag no se activa necesariamente cada vez que ocurre una colisión….

Cabe precisar que el mecanismo del airbag actúa por desaceleración violenta, que se da de acuerdo a la dinámica del accidente.

Finalmente, informamos a ese servicio que el vehículo Chevrolet, modelo SAIL NB 1.4 LS PWR, adquirido por la cliente, posee este dispositivo de seguridad, entre otros, los que operarán de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en su diseño y que se explican en el Manual de Usuario.

Seguros de haber dado respuesta a su requerimiento, nos expresamos estar a disposición de la señora Zunilda Cofré.

Cordialmente,

Bernardo Lagos León
Gerente de Atención Clientes